



5^o

PREMIO DE PERIODISMO AQUALIA

LA GESTIÓN INTEGRAL DEL
AGUA EN LOS MUNICIPIOS

Aqualia convoca la quinta edición de su premio con el objetivo de seguir reconociendo a los periodistas que contribuyen a incrementar la cultura del agua como bien escaso y preciado. El galardón reconoce los trabajos periodísticos que reflejen la importancia de la gestión del ciclo integral del agua en la vida cotidiana de los ciudadanos.

Bases

Tal como reconoce Naciones Unidas, la garantía del suministro de agua en cantidad y en calidad suficientes y su saneamiento y depuración es una premisa básica para el desarrollo de cualquier sociedad. La gestión del ciclo del agua es uno de los servicios públicos que mejor funciona en España. Pese a ello, o quizá por esta causa, la ciudadanía a menudo no percibe todo su valor y la enorme cantidad de esfuerzo y recursos que requiere.

El tremendo impacto de la COVID-19 ha puesto aún más de relieve lo esencial de contar con la garantía de unos servicios de agua excelentes como primera barrera de prevención frente a la pandemia.

También es generalizado el reconocimiento a la labor social de los periodistas, profesionales a través de los cuales la ciudadanía se informa. Por este motivo la organización del Premio de Periodismo Aqualia quiere reconocer aquellos trabajos que reflejen la importancia de la gestión del ciclo integral del agua en nuestro día a día, incrementando de este modo la cultura del agua como bien escaso y precioso.

1. Dotación de los premios: se otorgará un Primer Premio, dotado de 3.000 euros netos, y dos accésits, dotados de 1.500 euros netos cada uno. **En esta quinta edición la organización amplía la nómina de premios.** Así, el jurado podrá otorgar hasta dos menciones honoríficas que incluirán un premio de 1.000 euros cada una. La cuantía de los premios es la fijada, con independencia del número de autores de cada trabajo. Los premios podrán declararse desiertos si, a juicio del jurado, las

propuestas recibidas no alcanzan el nivel de calidad necesario o no cumplieran los requisitos exigidos en estas bases.

2. Participantes: podrán optar al Premio los trabajos publicados o emitidos entre el 1 de noviembre de 2019 y el 30 de noviembre de 2020 en medios de comunicación españoles en soportes prensa, radio y televisión, impresos y/o digitales. Cada autor podrá presentar un máximo de tres candidaturas. En el caso de ser un trabajo colectivo, deberá especificarse en el formulario los datos del representante, así como del resto de integrantes del equipo.

3. Presentación de candidaturas: el plazo de admisión de trabajos se inicia el 26 de noviembre de 2020 y concluye el 28 de febrero de 2021.

Para que las candidaturas sean admitidas resultará imprescindible cumplimentar y enviar -por correo electrónico o correo postal- el formulario de inscripción, disponible en la web de Aqualia: www.aqualia.com/premiodeperiodismo

- De los trabajos correspondientes a prensa **escrita publicada en papel**, deberán enviarse un original y otra copia de las páginas completas del periódico o revista que los haya publicado, en las que pueda apreciarse la fecha de publicación de los mismos.

En caso de que no sea posible el envío de un original, la copia debe ir acompañada de un certificado de publicación expedido por el responsable de la redacción o del medio.



5º

PREMIO DE PERIODISMO AQUALIA

LA GESTIÓN INTEGRAL DEL
AGUA EN LOS MUNICIPIOS

Todo ello (incluido el formulario de inscripción cumplimentado) debe remitirse a la dirección postal:

5º Premio de Periodismo Aqualia

“La gestión integral del agua en los municipios”.

Avenida del Camino de Santiago, 40.

Edificio 1 Planta 4ª

Las Tablas-28050 Madrid.

- De los trabajos correspondientes a **radio** y **televisión**, se enviará un ejemplar en dispositivo de memoria USB o por correo electrónico a comunicacion@aqualia.es, con indicación del nombre del medio y certificación de la fecha de emisión. Los trabajos de **radio** se presentarán en formato digital reproducible mediante los programas convencionales de audio (Media Player o Real Player), en soporte digital. Los trabajos de **televisión** se presentarán en formato convencional de vídeo (avi, mpg, mp4...).
- De los trabajos correspondientes a **prensa digital**, se presentará por correo electrónico a comunicacion@aqualia.es, con indicación del nombre del medio y certificación de la fecha de publicación. Aquellos trabajos que superen los 10 megas pueden presentarse en dispositivo de memoria USB a través de correo postal.

4. Jurado: estará formado por siete miembros provenientes del mundo de la comunicación y/o de la gestión del agua. La composición del jurado se anunciará oportunamente antes del fallo del jurado.

5. Entrega: la organización del certamen comunicará a través de nota de prensa y en la web www.aqualia.com el nombre de los finalistas y el día del evento de entrega del 5º Premio de Periodismo, que se entregará en Madrid con fecha por determinar. Aqualia notificará con antelación suficiente el fallo a los finalistas por teléfono y/o correo electrónico.

6. Protección de datos de carácter personal: en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, Aqualia le informa que los datos personales facilitados por Usted, han sido recabados por Aqualia con las finalidades de:

- Gestionar la correcta participación del Concurso.
- Tramitar la entrega del Premio.
- Difundir el concurso, el trabajo periodístico, entrevistas, reportajes, los resultados del Concurso y los datos personales de los participantes, por cualquier medio de comunicación, físico y digital.
- Mantenerle informado sobre futuras convocatorias del Concurso.

Para el buen desarrollo del 5º Premio de Periodismo será necesario que los datos personales de los participantes, recabados a través del formulario de inscripción remitido por Usted, sean veraces, completos y actuales, a lo que se comprometen a través de la aceptación de estas Bases.

Si los datos de carácter personal de un participante en el certamen fueran inciertos, falsos, incompletos o no fueran actualizados de manera que la identificación del participante sea imposible por medios razonables, Aqualia se reserva el derecho a descalificarlos del certamen quedando libre de toda responsabilidad al respecto.

Para el correcto desarrollo del 5º Premio de Periodismo Aqualia, es recomendable que el participante consienta el tratamiento de



5^o

PREMIO DE PERIODISMO AQUALIA

LA GESTIÓN INTEGRAL DEL
AGUA EN LOS MUNICIPIOS

sus datos personales (incluida la imagen y voz) para que sean difundidos y expuestos por cualquier medio, físico y digital, y/o en la ubicación interna/externa que se estime de interés por Aqualia y/o por el resto de Entidades del Grupo (cuyas direcciones y actividades figuran en la página web www.fcc.es), con la única finalidad de realizar las acciones especificadas anteriormente.

Asimismo, en el supuesto de que en el trabajo que se presente al 5º Premio de Periodismo se muestren datos personales de un tercero, el participante asume el deber de informar sobre las presentes Bases Legales al tercero, y en especial sobre la información de Protección de Datos Personales, así como haber recabado el consentimiento expreso del tercero para el tratamiento de sus datos personales por parte de Aqualia en los términos y con las finalidades que se indican en el presente apartado. En cualquier momento, Aqualia podrá solicitar la existencia de dicho consentimiento.

Le informamos que la empresa responsable del tratamiento de los Datos Personales es FCC AQUALIA, S.A., cuya dirección postal, a efectos de protección de datos personales, es la Av. Camino de Santiago 40, 28050 de Madrid.

Puede ponerse en contacto con el Responsable de Protección de Datos, que es la persona encargada del cumplimiento de esta normativa, en la siguiente dirección: protecciondatos@aqualia.es.

La finalidad con la que tratamos los datos personales que ha facilitado para la inscripción y que se obtienen durante el desarrollo del 5º Premio de Periodismo, son la gestión, promoción y difusión actual y futura del certamen, así como facilitar información relativa a próximas convocatorias del Premio.

La legitimación para el tratamiento de los datos personales (nombre y apellidos, imagen, voz, y/o cualesquiera otros datos de carácter personal) facilitados es la ejecución y desarrollo del certamen y el consentimiento que ha prestado, en su caso,

para mantenerle informado acerca de futuras convocatorias del certamen y para el tratamiento de los datos personales de Usted y/o, en su caso, del tercero al que Usted ha informado previamente y obtenido su consentimiento, para la difusión actual y futura (próximas tres convocatorias anuales) de los mismos en las Redes Sociales de Aqualia y/u otros medios de comunicación, físicos y digitales.

Sus datos personales se conservarán mientras dure el certamen y la publicidad del mismo en la actual y en futuras convocatorias del Premio, o solicite usted su supresión.

Una vez finalizada esta difusión, mantendremos sus datos personales bloqueados durante los plazos de prescripción legal, una vez transcurridos los mismos, destruiremos sus datos.

Sus datos no son cedidos a ningún tercero, a menos que estemos obligados por una ley.

Los derechos de protección de datos que podrá ejercer son los siguientes:

Acceso: tiene derecho a saber si estamos tratando sus datos y, en su caso, conocer qué datos personales de su titularidad estamos tratando.

Rectificación: usted tiene derecho a rectificar aquellos datos personales que sean inexactos.

Supresión: bajo determinadas circunstancias, podrá solicitar la supresión de sus datos.

Limitación del tratamiento: en determinadas circunstancias, usted tendrá derecho a solicitarnos la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso le informamos que únicamente los conservaremos para el ejercicio o defensa de reclamaciones.

Portabilidad: usted tendrá derecho a recibir, en formato electrónico, los datos personales que nos haya facilitado y aquellos que se hayan generado durante la relación contractual, así como a transmitirlos a otra entidad.



5^o

PREMIO DE PERIODISMO AQUALIA

LA GESTIÓN INTEGRAL DEL
AGUA EN LOS MUNICIPIOS

Oposición: en determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, usted tendrá derecho a oponerse al tratamiento de sus datos en cuyo caso, dejaríamos de tratarlos salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Podrá ejercer dichos derechos mediante solicitud escrita con la ref. "Protección de Datos" y fotocopia del DNI dirigida a Dpto. Gestión de Clientes y Protección de Datos, Avda. del Camino de Santiago 40, 28050 de Madrid o cursando su petición con los mismos requisitos a través de protecciondatos@aqualia.es.

Finalmente indicarle que puede reclamar ante la autoridad de control.

Mediante la aceptación de las presentes Bases, los participantes ceden a Aqualia, en exclusiva y con facultad de cesión a terceros, los derechos de imagen, así como cualesquiera otros derechos que pudieran corresponderles como consecuencia de su participación en el 5º Premio de Periodismo y que podrán ser objeto de comunicación pública a través de diversos medios de comunicación (páginas web, redes sociales, etc.)

A tal efecto, el participante, en caso de haber prestado su consentimiento a Aqualia, autoriza a la misma para la utilización de la información, obra periodística, entrevista y/o reportaje original (en adelante, el trabajo) presentado en el certamen y los datos personales del participante que puedan ser recabados durante el desarrollo del certamen, con el fin de permitir su explotación mediante cualquier modalidad, para todo el mundo y sin límite de tiempo, tal y como se indica en el apartado referido a los derechos de propiedad intelectual.

7. Derechos de propiedad intelectual: el participante garantiza la autoría y originalidad del trabajo, así como de las imágenes que puedan contenerse en el mismo, así como la titularidad en exclusiva de los derechos de propiedad intelectual del trabajo que se presente en el 5º Premio de Periodismo y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en el

contenido publicado, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen y/o de propiedad intelectual. En virtud de ello, el participante se obliga a mantener indemne a Aqualia respecto de los costes, gastos, pretensiones de indemnización, obligaciones o daños que pudieran derivarse de acciones de terceros frente a Aqualia por entender infringidos tales derechos.

8. Las copias de los trabajos no premiados serán destruidos tras el fallo.

Las presentes bases legales, así como cualquier modificación a las mismas, en los términos anteriormente indicados, estarán a disposición de cualquier interesado en la web de la compañía: www.aqualia.com/premiodeperiodismo.

Cualquier duda o aclaración podrá consultarse en la siguiente dirección electrónica: comunicacion@aqualia.es.